

SONIA ROCA DE HOUSER,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de marzo de 1987 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Portoviejo la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYPRES COMPAÑIA ANONIMA";

QUE el señor Manuel Safadi Elneser, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. SC.DIA.DPM.A.87.011 de 15 de abril de 1987;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.87.278 de 28 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.86393 de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYPRES COMPAÑIA ANONIMA" por (S/.1'500.000,00) UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, con lo que asciende a (S/.2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

154/8

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

" IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA "

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Portoviejo anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de abril de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

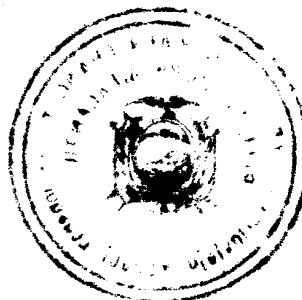
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

SONIA ROCA DE HOUSER

DJ.CAE
EAdB.



RAZON: Siento como tal que en esta fecha he anotado al margen de la matriz, la Resolución Número 87.1.1.1.00839 de fecha Junio dos de mil novecientos ochenta y siete, dictado por la señora Intendente de Compañías de Quito, por el cual se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía Importaciones y Exportaciones MAYFRES Compañía Anónima. Así mismo, he anotado al margen de la matriz, Escritura de fecha Diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- Doy fé.-

Portoviejo, Junio 8 de 1987

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Dra. Vicenta Alarcón de Guillón
NOTARIA



CERTIFICO:

QUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA CONJUNTAMENTE, CON LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA, BAJO EL NUMERO 96 (NOVENTA Y SEIS) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL RUBRICARIO GENERAL No. 5. EN ESTA FECHA.

PORTOVIJEJO, 11 DE JUNIO DE 1987

LA REGISTRADORA,



Agda. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL